



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 00 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 22 de diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2020 trató la moción de designación de funcionario autorizado a ejecutar y suscribir los documentos relacionados al cierre del contrato de fideicomiso suscrito por el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Yura, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, SEDAPAR y el Banco de la Nación con la finalidad de pagar con cargo al patrimonio fideicometido a los fideicomisarios por su participación en la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR DENOMINADO COMO NORTE DE AREQUIPA METROPOLITANA" con CÓDIGO SNIP 167951.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con fecha 03 de noviembre del 2011 se suscribe un contrato de fideicomiso entre SEDAPAR S.A., el Gobierno Regional de Arequipa, La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la Municipalidad Distrital de Yura y el Banco de la Nación denominado "Fideicomiso SEDAPAR - Pampa Escalerilla" con la finalidad de pagar con cargo al patrimonio fideicometido a los fideicomisarios por su participación en la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR DENOMINADO COMO NORTE DE AREQUIPA METROPOLITANA" con CÓDIGO SNIP 167951.

Que, mediante Carta N° 806-2020-BN/7101 el Factor Fiduciario del Banco de la Nación pone en conocimiento de la Municipalidad que SEDAPAR S.A. ha solicitado el término del fideicomiso al haberse cumplido la finalidad para el cual fue constituido, solicitando se designe a la persona autorizada a ejecutar y suscribir los documentos relacionados al cierre del mismo, así como indicar el número de cuenta corriente a la cual se transferirá el remanente del fondo que le corresponde a su Entidad.

Que, mediante informe N° 055-2020-GAF-MDCC de fecha 10 de diciembre del 2020 el Gerente de Administración y Finanzas solicita que mediante Acuerdo de Concejo se designe a la C.P.C. Flor de María Sánchez Ymata en su condición de Sub Gerente de Tesorería como funcionaria autorizada para ejecutar y suscribir los documentos relacionados al cierre del fideicomiso materia del presente.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR MAYORÍA**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de la C.P.C. Flor de María Sánchez Ymata en su condición de Sub Gerente de Tesorería como la funcionaria autorizada para ejecutar y suscribir los documentos relacionados al cierre del fideicomiso denominado "Fideicomiso SEDAPAR - Pampa Escalerilla" con la finalidad de pagar con cargo al patrimonio fideicometido a los fideicomisarios por su participación en la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR DENOMINADO COMO NORTE DE AREQUIPA METROPOLITANA" con CÓDIGO SNIP 167951.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con el presente y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO